



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO la Resolución N° 691/25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual se solicita el aval para la incorporación de una docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, en modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 174/23 y 175/23 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, en modalidad a distancia, en la Facultad Regional Paraná.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar una docente a las mencionadas carreras, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación de la Dra. María Débora POLLICELLI (DNI 32.272.611) para el dictado del curso "Base de datos" de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, en modalidad a distancia, en la Facultad Regional Paraná, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y las Resoluciones de Consejo Superior N° 174/23 y 175/23.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del curso citado en el Artículo 1º, quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. María Fernanda GOLOBISKY (Designada por Res. C.S. N°174/23 y 175/23)
- Dra. María Débora POLLICELLI

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 298/2026

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.